

FECHA: 31/10/2019

EXPEDIENTE Nº: 10486/2018

ID TÍTULO: 2503960

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Educación Social por la Universidad Internacional de La Rioja
Universidad solicitante	Universidad Internacional de La Rioja
Universidad/es participante/s	Universidad Internacional de La Rioja
Centro/s	• Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas



El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

La Universidad Internacional de La Rioja, SOLICITA modificación en el GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL expediente N° 10486/2018 en los siguientes aspectos



Inclusión en el CRITERIO 2 de un nuevo PDF con el apartado de justificación sin alteración las alegaciones al proceso de verificación y la presente solicitud de modificación. Además de Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación, Formación y Empleo del Gobierno de La Rioja y la Universidad Internacional de La Rioja de 23 de noviembre de 2015 y a la Adenda al citado Convenio, firmada el 14 de junio de 2019.

En el apartado 4.4. Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos, se solicita la modificación del número máximo de créditos ECTS a reconocer por enseñanzas superiores no universitarias asándonos en lo establecido en el Real Decreto 1618/2011 y en el Convenio y la Adenda mencionado Además, se incluye tabla comparativa que consta en la mencionada adenda correspondiente a las materias de un título de enseñanza superior no universitaria, que pueden ser reconocidas en este grado.

Actualización de los datos del Solicitante, así como la dirección de correo electrónico a efectos de notificación en CRITERIO 11.

Madrid, a 31/10/2019:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo

